

	<b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD</b>		
	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
<b>Vigente a partir de:</b> 02/03/2018	<b>Código:</b> SST-DES-002	<b>Versión:</b> 03	<b>Página:</b> 1 de 1

**GRUPO VIHDA S.A.S.**, busca ser la IPS más competitiva en su ramo, en el sector de la salud, por lo cual estamos comprometidos en propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud y seguridad de todos los niveles de nuestra organización; trabajadores, contratistas y partes interesada, mediante el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo. Debido a ello se establece la siguiente Política:

- **Condiciones de trabajo seguras y saludables:** Evitando la generación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales que deterioren la salud de colaboradores y partes interesadas.
- **Requisitos legales y otros requisitos:** Dando cumplimiento oportuno a toda la reglamentación que la I.P.S. tenga como aplicable para la prestación del servicio y la norma nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- **Peligros y riesgos para la seguridad y salud en el trabajo:** Identificar los peligros evaluar y valorar los riesgos a fin de controlarlos, procurando generar el menor impacto en la salud del trabajador, los equipos, vehículos y la estructura.
- **Informar, formar y motivar a todas las personas de la organización:** Para que tengan la aptitud y actitud suficiente en el ejercicio de su trabajo de forma satisfactoria, independiente de su forma de vinculación, procurando reducir la exposición a los diferentes factores de riesgo, asegurando la prestación de un servicio de calidad a nuestros clientes y los usuarios de nuestra I.P.S.
- **Mejorar continuamente:** Los procesos, estableciendo acciones de mejora en cada uno de ellos que permitan que el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo fortalezca la prestación del servicio.
- **Consulta y la participación de los empleados:** Consecuentemente, la gerencia de la I.P.S. se compromete a facilitar todos los medios necesarios para cumplir con esta política, así como adecuarla a la evolución que vaya teniendo el mercado y las tecnologías.
- **Protección de la salud del talento humano:** A través de la afiliación a la seguridad social de sus trabajadores y la verificación de la afiliación de sus contratistas, suministro y reposición de los elementos de protección personal, se garantiza la protección de su equipo de trabajo independiente de su forma de vinculación.

La Política establecida es revisada periódicamente comprobando que es adecuada a la situación de la I.P.S.

Esta Política ha de ser asumida y entendida por todos los niveles de la organización, por lo cual, es comunicada al personal y partes interesadas a través de charlas y reuniones y está expuesta en distintos puntos de la I.P.S. y disponible para terceros.

  


---

**Representante Legal**  
 25-02-2022